

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202200426

De acuerdo con la revisión de los archivos enviados a través del correo institucional por el abogado RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS, se puede observar que es prácticamente imposible el estudio de los documentos para una adecuada calificación de la demanda de apertura de la SUCESIÓN INTESTADA de la causante, que se afirma respondió al nombre de ROSA ISABEL SÁNCHEZ UMBARIBA, en atención a que algunos de los documentos, entre ellos, los registros de estado civil (defunción y nacimiento) no permiten una adecuada lectura de su contenido, porque están borrosos y los demás fueron enviados folio a folio, impidiendo el análisis de sus contenidos.

En estas condiciones, con el fin de facilitar la calificación y estudio de la demanda presentada por el togado RODRÍGUEZ ROJAS, para proveer sobre su admisión, el Despacho le concede un término de cinco (5) días, para que reúna la demanda y todos los anexos, debidamente organizados, en un solo archivo PDF, y así lo envíe a través del correo institucional para que sea ingresado nuevamente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA